

DECRETO EXENTO N° 2.612 /

RETIRO, 27 OCT. 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Decreto Exento N° 1.118 de fecha 05 de mayo que aprueba presupuesto para el programa Beca Educación Superior.

3° Decreto Exento N° 1.199 que aprueba Sub- sub asignación para ejecución del programa.

4° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

5° Decreto Exento N° 521 de fecha 24 de marzo de 2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11 de marzo de 2008

6° Decreto Exento N° 1.205 de fecha 13 de mayo de 2009 que aprueba Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes Educación Superior" y su Reglamento Interno para el proceso año 2009.

7° Decreto exento N° 2.328 que complementa Reglamento Interno.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de la Beca Asistencia Educación Municipal, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica. Beca Municipal tercer estado de pago segundo semestre académico.

2°.- IMPUTESE, el gasto Beca Asistencia Educación Municipal por un monto de \$165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos), con cargo al Subtítulo 24°; Ítem 01°; Asignación 007° sub. asignación 000 sub-sub. asignación 002 Beca de Educación Municipal del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.